

PROCESO DE GESTION GERENCIAL

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

CODIGO: GG-OD-013

REV. 04 ABRIL DE 2023

The right people ... make safe and efficient operations.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Para la empresa **SUPPORT OF LOGISTICS MARINE OFFSHORE**, empresa dedicada actividades de soporte y apoyo logístico offshore, inspecciones marítimas portuarias y fluviales, manifiesta su compromiso con la Seguridad vial, tránsito y transporte terrestre, a través de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con alcance a todos sus centros de trabajo, desplazamientos laborales y trayectos itinere, para todos sus colaboradores (independientemente de su forma de contratación o vinculación).

La alta gerencia de la empresa se compromete:

- Destinar los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial-PESV.
- Sensibilizar a todos los actores viales de la empresa, en conductas, comportamientos y hábitos seguros mientras se encuentran en la vía.
- Garantizar que los vehículos al servicio de la empresa sean seguros.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables en seguridad vial, tránsito y transporte.
- Mantener el compromiso de la mejora continua de los procesos gestionados y sus estadísticas, que serán soporte al cumplimiento de los estándares de Seguridad Vial.

Como normas generales se establece:

- Un conductor no podrá exceder las ocho (8) horas de conducción de forma continua; por cada, dos horas de conducción, el conductor realizará una pausa activa de quince (15) minutos.
- Queda prohibido para el personal que conduzca un vehículo, estar bajo la influencia del alcohol o de sustancias psicoactivas que alteren su comportamiento.
- El uso del cinturón de seguridad es obligatorio, sin importar lo corto que sea el trayecto.
- Queda prohibido hablar o manipular equipos de comunicación o cualquier equipo electrónico móvil que favorezca la distracción mientras se conduce.
- Los conductores de la empresa respetaran a todos los actores viales, en especial a los actores vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas).
- Las velocidades máximas permitidas son las siguientes:





















PROCESO DE GESTION GERENCIAL

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

CODIGO: GG-OD-013
REV. 04 ABRIL DE 2023

The right people ... make safe and efficient operations.

Tipo de vía	Condiciones normales		
Vías nacionales	80 km/h		
Vía Urbanas	50 km/h		
Zonas Escolares o Peatonales	30 km/h		
Dentro de las instalaciones del puerto.	20 km/ h		

Esta política será difundida a todos los niveles de la organización, y estará accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; de este mismo modo será revisada como mínimo cada tres años, y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de seguridad vial.

Abril 4 de 2023

Léase, Impleméntese y Cúmplase.





















Rev. N.	Revisado por	Fecha de Revisión	Descripción de Cambio	os	Aprobó	Nombre
54	Coordinador SIG	CROUNTEGA DI	Edición inicial		ight peoplemake Coordinador SIG	safe Homero Wilches
MARINEO Support o	FSHORE s.a. Logistics Coordinador SIG		ABRIL DE 2023 Se modifica Enunciado de la política, se le incluye enunciac de mejora continua.		Coordinador SIG	Homero Wilches
03	Coordinador SIG	Julio 01 del 2022	Se modifica pie de página de formato	el	Coordinador SIG	Homero Wilches
04	Coordinadora SIG	Abril 04 2023	Actualización general		Coordinador SIG	Homero Wilches

















